EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Proceso de Selección Mínima Cuantía
Nro. MC 007 de 2023

Doctor:
ÁLVARO PATIÑO MONTOYA
Director

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

Así las cosas, se procede a revisar las ofertas económicas, técnicas y jurídicas con el fin de verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; en caso de NO CUMPLIR, la Entidad procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LICENCIADO DE ANTIVIRUS PARA PREVENIR MALWARE Y ATAQUES CIBERNÉTICOS EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER VILLAVICENCIO".

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

1. **MARÍA CATALINA RAMOS VALENCIA**, Subdirectora Administrativa y Financiera, evaluadora técnica.
2. **DANIEL FELIPE CAICEDO ROCHA,** CPS Ingeniero de Sistemas, evaluador técnico.
3. **MIYER ALEXANDER ALEJO SUAREZ** CPS Contador, evaluador económico.
4. **ESTEFANÍA RIOS PIEDRAHITA,** CPS Profesional contratación, evaluadora jurídica.

Designados mediante Resolución No. 078 del 16 de junio de 2023, emanada de la Dirección.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum que conforma el comité evaluador
2. Propuestas presentadas
3. Resultado del análisis de las propuestas habilitadas

Los documentos de requisitos Habilitantes se calificarán bajo los conceptos únicamente CUMPLE / NO CUMPLE.

De conformidad con la información registrada en el acta de cierre se tiene que fueron recibidas tres (3) propuestas, las cuales se organizarán para efectos de la presente evaluación de menor a mayor valor, para proceder a dar cumplimiento al procedimiento previsto en el numeral 4. Del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior se tiene que el orden de las ofertas conforme al precio corresponde a:

Orden	PROPONENTE	VALOR
1.	BUSINESS CARE SECURITY S.A.S	$4.683.935.20
2.	STAR SOLUTIONS TI S.A.S	$4.774.300
3.	WILLIAM ENRIQUE RONCANCIO	$6.407.000

De acuerdo con el registro anterior, se procederá a verificar en primer lugar la oferta económica de menor valor, así:

PROPONENTE 1:	BUSINESS CARE SECURITY S.A.S
C.C. /NIT N°:	901072207-4
N° DE FOLIOS:	*N/A*
VALOR DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA:	$4.683.935.20
FECHA DE RADICADO:	15 DE JUNIO DE 2023
N° RADICADO:	RECEPCIÓN VIRTUAL PLATAFORMA SECOP II
HORA DE RADICACIÓN:	HORA DE RECEPCIÓN VIRTUAL: 06:05 PM

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta		X	El oferente aporta carta de presentación de la propuesta sin fecha, firmada por su representante legal el señor Alejandro Alfredo Burbano Valencia donde se evidencia que el valor el letras no corresponde al valor en números.
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula expedido por la respectiva Cámara de Comercio	X		Se procede a verificar el documento aportado en la página web oficial de la cámara de comercio de Cali: https://enlinea.ccc.org.co/certificadoElectronico/#/validar-certificados con el código de verificación: 0823OF3EC6 y el objeto social le permite ejecutar el objeto contractual.
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello.			N/A

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales		X	Se anexa documento firmado por e Representante Legal Alejandro Alfredo Burbano Valencia constando el cumplimiento de la obligación, no obstante, se evidencia que el documento no está fechado.
Fotocopia de la Cedula del representante legal	X		El oferente aporta el documento donde se evidencian los siguientes datos: Alejandro Alfredo Burbano Valencia identificado con cédula de ciudadanía 1.061.720.496 de Popayán expedida el 23 de julio de 2007 en Popayán.
Autorización de la Junta o Asamblea de socios			N/A
Carta de compromiso anticorrupción		X	El oferente aporta carta de compromiso anticorrupción con fecha de 15 de junio de 2023 firmada por su representante legal el señor Alejandro Alfredo Burbano Valencia, no obstante, se evidencia que diligencia el documento de manera parcial no relacionando toda la información en el contenido del documento.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Copia del Registro Único Tributario	X		**El oferente aportó RUT con las siguientes actividades económicas:** El oferente presenta Rut, con actividad económica acorde a objeto social registrado en la Cámara de Comercio y al objeto social del objeto contractual. **CÓDIGOS CIIU:** **6202**- Actividades de consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas **6209** Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. **4741** -Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Se consultó en la página: https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx en donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		Se consultó en la página: https://www.contraloria.gov.co/persona-natural en donde NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Se consultó en la página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml en donde NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de RNMC	X		Se consultó en la página: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx en donde NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Certificado del REDAM	X		El oferente aporta el documento donde se evidencia que: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
Libreta militar de los varones menores de 50 años.		X	El oferente no aporta el documento, no obstante, en la verificación realizada por la entidad en la página: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation se evidencia que: "*El Ciudadano consultado no se encuentra en nuestro sistema...*"

CONCEPTO: El proponente **NO CUMPLE** con todas las condiciones de verificación jurídica conforme a las observaciones jurídicas realizadas.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Formulario Condiciones Técnicas Exigidas		X	El oferente aporta el Formulario de condiciones técnicas exigidas (anexo 4) donde se evidencia que no aportó la descripción de los ítems conforme a las especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública. Adicionalmente, se evidencia que el valor el letras no coincide con el valor el números siendo además el valor en número el que se encuentra ofertado en la página de Colombia compra,
Ficha Técnica		X	El oferente aporta la ficha técnica (anexo 4) donde se evidencia que no aportó la descripción de los ítems conforme a las especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública, la cual diligenció de manera parcial y errónea donde no se permite identificar a que ítem hace referencia. Adicionalmente, Aporta una ficha técnica siendo dos (2) los ítems requeridos por la entidad.

EXPERIENCIA RELEVANTE
El proponente deberá acreditar uno (01) contrato celebrado con entidad pública o privada liquidado, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación esto es que correspondan a ADQUISICIÓN DE

SOFTWARE LICENCIADO DE ANTIVIRUS cuyo valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL IMDER tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.

5.2.1.1. Criterios diferenciales para MIPYME

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector realizado por el IMDER y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se ha determinado que:

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá demostrar la experiencia solicitada en los términos anteriormente señalados con un (1) contrato adicional.

Es decir, tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo dos (2) contratos.

5.2.1.2 Documentos válidos para acreditar la experiencia

Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PÚBLICA mediante copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificación de cumplimiento del contrato emitida por la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación.

Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PRIVADA, mediante factura electrónica o documento equivalente y contrato o certificación de cumplimiento del contrato emitida por el contratante, se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.

Los aspectos requeridos para su evaluación son:

Número y fecha del contrato
Nombre de la entidad contratista
Nombre del contratante
Objeto del contrato
Valor del contrato
Fecha de inicio
Fecha de terminación

Nota: Si la convocatoria es limitada a MIPYME, el IMDER no aplicará este requisito habilitante diferencial del número de contratos aportados para acreditar la experiencia por parte de las Mipyme, por expresa disposición del parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

No. CTO.	OBJETO	CONTRATISTA	FOLIOS	CONTRATANTE	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV
983/2020	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	BUSINESS CARE SECURITY S.A.S		SOFTWARE HARDWARE SOLUTIONS	$31.063.500	31 SMMLV
				TOTAL	$31.063.500	
	PORCENTAJE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL				**100%**	

CONCEPTO: Una vez revisadas las especificaciones técnicas indicadas en la invitación pública MC Nro. 007 de 2023 de la oferta presentada por BUSINESS CARE SECURITY S.A.S, se observa que este **NO CUMPLE** puesto que, no aporta el anexo 4 contenido en la invitación pública conforme la descripción de las condiciones técnicas exigidas en la invitación y la ficha técnica la cual se encuentra parcial y erróneamente diligenciada respecto del ítem 1 y no aportando la del ítem 2. Adicionalmente se evidencia que diligenció el anexo 3 conforme se requiere en la invitación pública, sin embargo, este no aporta la factura o documento equivalente del contrato relacionado en el anexo y la certificación aportada teniendo en cuenta que la naturaleza de esta es privada.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula expedido por la respectiva cámara de comercio	X		Antigüedad de la empresa: 6 años **Actividades económicas:** **6202**- Actividades de consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. **6110**- actividades de telecomunicaciones alámbricas. **6120**- actividades de telecomunicaciones inalámbricas. **6209** Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.
Registro único tributario	X		**Actividades económicas:** **6202**- Actividades de consultoría de

			informática y actividades de administración de instalaciones informáticas **6209** Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. **4741** -Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
Anexo 4 Formulario de condiciones técnicas exigidas y oferta económica		X	El oferente presenta el Anexo 4- Formulario de condiciones técnicas exigidas y oferta económica, en el que se evidencia ausencia de la descripción de los ítems requeridos.

CONCEPTO: Revisada la propuesta económica se determinó que **NO CUMPLE** puesto que no aporta el anexo 4 contenido en la invitación pública conforme la descripción de las condiciones técnicas exigidas en la invitación siendo indispensable para la entidad este para la respectiva verificación económica de los ítems requeridos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	BASE	IVA	TOTAL	OBSERVACION
1	Antivirus Panda	UNIDAD	41	$ 158.568,00	$6.501.302	$ 93.716,19	$ 17.806,08	$ 4.572.412,91	NO CUMPLE
2	Antivirus Panda	UNIDAD	1	$ 384.500,00	$ 384.500	$ 93.716,19	$ 17.806,08	$ 111.522,27	NO CUMPLE
TOTAL					**$6,885,802**			$ 4.683.935	

CONCLUSIÓN

Una vez analizada y verificada la propuesta presentada se concluye que el Oferente **BUSINESS CARE SECURITY S.A.S**, **NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas de la oferta de acuerdo con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Conforme a lo anterior, se procede con la siguiente oferta de menor valor para su respectiva evaluación:

PROPONENTE 2:	STAR SOLUTIONS TI S.A.S
C.C. /NIT N°:	900.968.161-7
N° DE FOLIOS:	*N/A*
VALOR DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA:	$4.774.300
FECHA DE RADICADO:	16 DE JUNIO DE 2023

N° RADICADO:	RECEPCIÓN VIRTUAL PLATAFORMA SECOP II
HORA DE RADICACIÓN:	HORA DE RECEPCIÓN VIRTUAL: 01:27 AM

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente aporta carta de presentación de la propuesta con fecha de 16 de junio de 2023 firmada por su representante legal el señor FABIAN ALBERTO PALOMARES VELOSA.
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula expedido por la respectiva Cámara de Comercio	X		Se procede a verificar el documento aportado en la página web oficial de la cámara de comercio de Bogotá: http://s3.amazonaws.com/validacertificados/Index.html#/muestraVerificacion?codVerificacion=B23281753C0CF6&nomArchivo=SB23281753C0CF6.pdf con el código de verificación: B23281753C0CF6 y el objeto social le permite ejecutar el objeto contractual.
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello.			N/A
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	X		Se anexa documento firmado por e Representante Legal FABIAN ALBERTO PALOMARES VELOSA constando el cumplimiento de la obligación.
Fotocopia de la Cedula del representante legal	X		El oferente aporta el documento donde se evidencian los siguientes datos: FABIAN ALBERTO PALOMARES VELOSA N° 80.239.727 expedida el 05 de agosto de 1999 en Bogotá.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Autorización de la Junta o Asamblea de socios			N/A
Carta de compromiso anticorrupción	X		El oferente aporta carta de compromiso anticorrupción con fecha de 16 de junio de 2023 firmada por su representante legal FABIAN ALBERTO PALOMARES VELOSA.
Copia del Registro Único Tributario	X		**El oferente aportó RUT con las siguientes actividades económicas:** El oferente presenta Rut, con actividad económica acorde a objeto social registrado en la Cámara de Comercio y al objeto social del objeto contractual. **CÓDIGOS CIIU:** **6202**- Actividades de consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas **4651**Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. **6209** Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. **7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Se consultó en la página: https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx en donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		Se consultó en la página: https://www.contraloria.gov.co/persona-natural en donde NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Se consultó en la página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml en donde NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Certificado de RNMC	X		Se consultó en la página: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx en donde NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Libreta militar de los varones menores de 50 años.	X		El oferente no aporta el documento, no obstante, en la verificación realizada por la entidad en la página: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation se evidencia que Reservista - 2da Clase Lugar: Distrito Militar No. 002 Dirección: Calle 19 6-40 Sur Batallón de Mantenimiento 20 de Julio (Bogotá, D.C. - 01 Localidad - Usaquén).

CONCEPTO: El proponente CUMPLE con todas las condiciones de verificación jurídica.

EVALUCIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Formulario Condiciones Técnicas Exigidas	X		El oferente aporta el Documento de condiciones técnicas exigidas (anexo 4) donde incluyó las condiciones técnicas solicitadas por el instituto.
Ficha Técnica		X	El oferente aporta ficha técnica (anexo 4) donde se evidencia que no aportó la descripción de los ítems conforme a las especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública, la cual diligenció de manera parcial y errónea del ítem 1. Adicionalmente, Aporta una ficha técnica siendo dos (2) los ítems requeridos por la entidad.

EXPERIENCIA RELEVANTE
El proponente deberá acreditar uno (01) contrato celebrado con entidad pública o privada liquidado, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación esto es que correspondan a ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LICENCIADO DE ANTIVIRUS cuyo valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL IMDER tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. 5.2.1.1. Criterios diferenciales para MIPYME

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector realizado por el IMDER y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se ha determinado que:

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá demostrar la experiencia solicitada en los términos anteriormente señalados con un (1) contrato adicional.

Es decir, tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo dos (2) contratos.

5.2.1.2 Documentos válidos para acreditar la experiencia

Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PÚBLICA mediante copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificación de cumplimiento del contrato emitida por la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación.

Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PRIVADA, mediante factura electrónica o documento equivalente y contrato o certificación de cumplimiento del contrato emitida por el contratante, se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.

Los aspectos requeridos para su evaluación son:

Número y fecha del contrato
Nombre de la entidad contratista
Nombre del contratante
Objeto del contrato
Valor del contrato
Fecha de inicio
Fecha de terminación

Nota: Si la convocatoria es limitada a MIPYME, el IMDER no aplicará este requisito habilitante diferencial del número de contratos aportados para acreditar la experiencia por parte de las Mipyme, por expresa disposición del parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

No. CTO.	OBJETO	CONTRATISTA	FOLIOS	CONTRATANTE	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV

454	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE UN ANTIVIRUS INCLUIDA LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO DE SOPORTE POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.	STAR SOLUTIONS TI S.A.S		CAJA DE VIVIENDA POPULAR	$36.907.500	36.90
				TOTAL	$36.907.500	
	PORCENTAJE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL				**100%**	

CONCEPTO: Una vez revisadas las especificaciones técnicas indicadas en la invitación pública MC Nro. 007 De 2023 de la oferta presentada por STAR SOLUTIONS TI S.A.S, se observa que este **NO CUMPLE** puesto que, no aporta el anexo 4 contenido en la invitación pública conforme la descripción de la ficha técnica respecto a las condiciones técnicas exigidas en la invitación presentándola parcial y erróneamente diligenciada respecto del ítem 1 y no aportando la del ítem 2. Adicionalmente se evidencia que diligenció el anexo 3 conforme se requiere en la invitación pública, sin embargo, este no aporta la factura o documento equivalente del contrato relacionado en el anexo y la certificación aportada teniendo en cuenta que la naturaleza de este es privada.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula expedido por la respectiva cámara de comercio	X		Antigüedad de la empresa: 7 años **Actividades económicas:** **6202**- Actividades de consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. **4651**Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. **6209** Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. **7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Registro único tributario	X		**Actividades económicas:** **6202**- Actividades de consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas **4651**Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. **6209** Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios

			informáticos. **7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Anexo 4 Formulario de condiciones técnicas exigidas y oferta económica		X	El oferente presenta el Anexo 4- Formulario de condiciones técnicas exigidas y oferta económica, en el que se evidencia que no se discrimina el IVA. Se verifica los valores y no cumplen con la validación aritmética exigida.

CONCEPTO: Revisada la propuesta económica se determinó que **NO CUMPLE** de conformidad con la validación aritmética, toda vez que no discrimina el impuesto sobre las ventas IVA, siendo el oferente STAR SOLUTIONS TI SAS responsable de IVA, como indica su registro único tributario RUT la obligación (48- impuesto sobre las ventas – IVA) , los ítems de la oferta económica se encuentran gravados a tarifa general (19%) como lo establece el estatuto tributario Art. 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	BASE	IVA	TOTAL	VALOR MINA OFERTAR	OBSERVACION
1	El licenciamiento del antivirus corporativo es por (un) 1 año para todos los equipos de cómputo, debe contar con administración de consola local y cloud, la cual permita realizar la instalación de los equipos de manera remota, actualización de la base de datos de manera local, programación de análisis del sistema operativo, escaneo de periféricos cuando se conecten al equipo, análisis en tiempo real del sistema bloqueando archivos y programas maliciosos, pishing y ramsonware, un cortafuego que permita la administración de los puertos, indicador de que equipos han sido atacados, indicador de que equipos no han realizado sus respectivas actualizaciones o análisis. Para plataformas Windows 7,8.1, 10 y 11. Se debe contar con de 10 horas como mínimo para la instalación y capacitación y solicitud de algún cambio o reinstalación de la consola. Esta Licencia debe ser digital o electrónico	UNIDAD	41	$ 158,568	$ 6,501,302	$ 107,800	$ -	$ 4,419,800	$ 5,201,041	NO CUMPLE
2	El licenciamiento del antivirus corporativo es por un (1) año para Equipo Tipo servidor, debe contar con administración de consola local y cloud, la cual permita realizar la instalación de los equipos de manera remota, actualización de la base de datos de manera local, programación de análisis del sistema operativo,	UNIDAD	1	$ 384,500	$ 384,500	$ 354,500	$ -	$ 354,500	$ 307,600	NO CUMPLE

	escaneo de periféricos cuando se conecten al equipo, análisis en tiempo real del sistema bloqueando archivos y programas maliciosos, pishing y ramsonware, un cortafuego que permita la administración de los puertos, indicador de que equipos han sido atacados, indicador de que equipos no han realizado sus respectivas actualizaciones o análisis para plataformas compatibles Windows server 2012 y 2022. Esta Licencia debe ser digital o electrónica.									
TOTAL				**$ 6,885,802**			$ 4,774,300			

CONCLUSIÓN

Una vez analizada y verificada la propuesta presentada se concluye que el Oferente **STAR SOLUTIONS TI S.A.S**, **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas y económicas de la oferta de acuerdo con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Conforme a lo anterior, se procede con la siguiente oferta de menor valor para su respectiva evaluación:

PROPONENTE 3:	WILLIAM ENRIQUE RONCANCIO
C.C. /NIT N°:	17.325.606
N° DE FOLIOS:	*N/A*
VALOR DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA:	$6.407.000
FECHA DE RADICADO:	15 DE JUNIO DE 2023
N° RADICADO:	RECEPCIÓN VIRTUAL PLATAFORMA SECOP II
HORA DE RADICACIÓN:	HORA DE RECEPCIÓN VIRTUAL: 10:13 PM

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	X		El oferente aporta carta de presentación de la propuesta con fecha de 15 de junio de 2023 firmada por su representante legal el señor WILLIAM ENRIQUE RONCANCIO.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula expedido por la respectiva Cámara de Comercio	X		Se procede a verificar el documento aportado en la página web oficial de la cámara de comercio de Villavicencio: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 con el código de verificación: fjQy3wxYRW y la actividad económica le permite ejecutar el objeto contractual.
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a			N/A
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales		X	Se anexa documento firmado por el Representante Legal WILLIAM ENRIQUE RONCANCIO, no obstante, el oferente en el primer párrafo certifica que realiza el pago correspondiente a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, sin embargo, en el segundo párrafo declara que no se encuentra obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener persona a cargo proporcionando información contradictoria.
Fotocopia de la Cedula del representante legal	X		El oferente aporta el documento donde se evidencian los siguientes datos: WILLIAM ENRIQUE RONCANCIO N° 80.239.727 expedida el 15 de septiembre de 1981 en Villavicencio.
Autorización de la Junta o Asamblea de socios			N/A

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Carta de compromiso anticorrupción	X		El oferente aporta carta de compromiso anticorrupción con fecha de 15 de junio de 2023 firmada por su representante legal WILLIAM ENRIQUE RONCANCIO.
Copia del Registro Único Tributario	X		**El oferente aportó RUT con las siguientes actividades económicas:** El oferente presenta Rut, con actividad económica acorde a objeto social registrado en la Cámara de Comercio y al objeto social del objeto contractual. Código CIIU: **4762**- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios en establecimientos especializados. **4741**- Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados **6311**- Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. **6209** Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Se consultó en la página: https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/verpdf.aspx en donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		Se consultó en la página: https://www.contraloria.gov.co/persona-natural en donde NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Se consultó en la página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml en donde NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Certificado de RNMC	X		Se consultó en la página: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx en donde NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Libreta militar de los varones menores de 50 años.	X		El oferente no aporta el documento, no obstante, en la verificación realizada por la entidad en la página: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation se evidencia que Reservista - 2da Clase Lugar: Distrito Militar No. 002 Dirección: Calle 19 6-40 Sur Batallón de Mantenimiento 20 de Julio (Bogotá, D.C. - 01 Localidad - Usaquén).

CONCEPTO: El proponente **NO CUMPLE** con todas las condiciones de verificación jurídica conforme a las observaciones jurídicas realizadas.

EVALUCIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Formulario Condiciones Técnicas Exigidas	X		El oferente aporta el Documento de condiciones técnicas exigidas (anexo 4) donde incluyó las condiciones técnicas solicitadas por el instituto.
Ficha Técnica	X		El oferente aporta el Documento de ficha técnica (anexo 4) donde incluyó las condiciones técnicas solicitadas por el instituto.

EXPERIENCIA RELEVANTE
El proponente deberá acreditar uno (01) contrato celebrado con entidad pública o privada liquidado, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación esto es que correspondan a ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LICENCIADO DE ANTIVIRUS cuyo valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL IMDER tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. 5.2.1.1. Criterios diferenciales para MIPYME De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector realizado por el IMDER y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se ha determinado que: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá demostrar la experiencia solicitada en los términos anteriormente señalados con un (1) contrato adicional. Es decir, tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo dos (2) contratos.

5.2.1.2 Documentos válidos para acreditar la experiencia

Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PÚBLICA mediante copia del contrato con su respectiva acta de liquidación o certificación de cumplimiento del contrato emitida por la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación.

Se deberá acreditar la experiencia de NATURALEZA PRIVADA, mediante factura electrónica o documento equivalente y contrato o certificación de cumplimiento del contrato emitida por el contratante, se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.

Los aspectos requeridos para su evaluación son:

Número y fecha del contrato
Nombre de la entidad contratista
Nombre del contratante
Objeto del contrato
Valor del contrato
Fecha de inicio
Fecha de terminación

Nota: Si la convocatoria es limitada a MIPYME, el IMDER no aplicará este requisito habilitante diferencial del número de contratos aportados para acreditar la experiencia por parte de las Mipyme, por expresa disposición del parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

No. CTO.	OBJETO	CONTRATISTA	FOLIOS	CONTRATANTE	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV
00105102022 DEL AÑO 2022	COMPRA DE LICENCIAS OFIMÁTICAS Y DE ANTIVIRUS PARA LA VENTA A MINORISTAS EN NUESTRAS INSTALACIONES	WILLIAM ENRIQUE RONCANCIO		LA CASA DE LA IMPRESORA Y EL PC	$9.000.000	9 SMMLV
				TOTAL	$9.000.000	
	PORCENTAJE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL				**100%**	

CONCEPTO: Una vez revisadas las especificaciones técnicas indicadas en la invitación pública MC Nro. 007 De 2023 de la oferta presentada por WILLIAM ENRIQUE RONCANCIO, se evidencia que **NO CUMPLE** por cuanto en la experiencia el oferente aporta un acta de liquidación que no especifica claramente los extremos laborales de dicho contrato desconociéndose la fecha de terminación, adicionalmente en la liquidación aportada, la fecha de suscripción de dicha acta tiene en letras "diecinueve" y en número el "13" razón por cual no es clara la fecha en la que se suscribió la liquidación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula expedido por la respectiva cámara de comercio	X		Antigüedad de la empresa: 2 años **Actividades económicas:** **4702**- Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados. **4631-**Comercio al por mayor de productos alimenticios. **4741-** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
Registro único tributario	X		**Actividades económicas:** **4762**- El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios en establecimientos especializados. **4741-** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados **6311**- Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. **6209** Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.
Anexo 4 Formulario de condiciones técnicas exigidas y oferta económica	x		El oferente presenta el Anexo 4- Formulario de condiciones técnicas exigidas y oferta económica, en el que se verifica los valores y cumplen con la validación aritmética exigida.

CONCLUSIÓN: Revisada la propuesta económica se determinó que **CUMPLE** al 100% de conformidad con la validación aritmética realizada, como se evidencia en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	BASE	IVA	TOTAL	OBSERVACION

1	El licenciamiento del antivirus corporativo es por (un) 1 año para todos los equipos de cómputo, debe contar con administración de consola local y cloud, la cual permita realizar la instalación de los equipos de manera remota, actualización de la base de datos de manera local, programación de análisis del sistema operativo, escaneo de periféricos cuando se conecten al equipo, análisis en tiempo real del sistema bloqueando archivos y programas maliciosos, pishing y ramsonware, un cortafuego que permita la administración de los puertos, indicador de que equipos han sido atacados, indicador de que equipos no han realizado sus respectivas actualizaciones o análisis. Para plataformas Windows 7,8.1, 10 y 11. Se debe contar con de 10 horas como	UNIDAD	41	$158,568	$6,501,302	123,529.41	23,470.59	$6,027,000	CUMPLE

	mínimo para la instalación y capacitación y solicitud de algún cambio o reinstalación de la consola. Esta Licencia debe ser digital o electrónico								
2	El licenciamiento del antivirus corporativo es por (un) 1 año para todos los equipos de cómputo, debe contar con administración de consola local y cloud, la cual permita realizar la instalación de los equipos de manera remota, actualización de la base de datos de manera local, programación de análisis del sistema operativo, escaneo de periféricos cuando se conecten al equipo, análisis en tiempo real del sistema bloqueando archivos y programas maliciosos, pishing y ramsonware, un cortafuego que permita la administración de los puertos, indicador de que equipos han sido atacados,	UNIDAD	1	$384,500	$384,500	319,327.73	60,672.27	$380,000	CUMPLE

	indicador de que equipos no han realizado sus respectivas actualizaciones o análisis. Para plataformas Windows 7,8.1, 10 y 11. Se debe contar con de 10 horas como mínimo para la instalación y capacitación y solicitud de algún cambio o reinstalación de la consola. Esta Licencia debe ser digital o electrónico								
				TOTAL	$6,885,802			$ 6,407,000	

CONCLUSIÓN

Una vez analizada y verificada la propuesta presentada se concluye que el Oferente **WILLIAM ENRIQUE RONCANCIO VALENCIA**, **NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas y técnicas de la oferta de acuerdo con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez analizadas y verificadas las propuestas presentadas, se concluye que económica, técnica y jurídicamente los oferentes:

PROPONENTE	CRITERIO	CUMPLE O NO CUMPLE
BUSINESS CARE SECURITY S.A.S NIT 901.032.207	Verificación Jurídica	NO CUMPLE
	Verificación Técnica	NO CUMPLE
	Verificación Económica	NO CUMPLE

PROPONENTE	CRITERIO	CUMPLE O NO CUMPLE
STAR SOLUTIONS TI S.A.S NIT 900.968.161	Verificación Jurídica	CUMPLE
	Verificación Técnica	NO CUMPLE
	Verificación Económica	NO CUMPLE

PROPONENTE	CRITERIO	CUMPLE O NO CUMPLE
WILLIAM ENRIQUE RONCANCIO CC 17.325.606	Verificación Jurídica	NO CUMPLE
	Verificación Técnica	NO CUMPLE
	Verificación Económica	CUMPLE

Cumplida la evaluación se da traslado a través de su publicación en el SECOP II, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Contra la presente acta de informe de evaluación procede la presentación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública.

Sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad a las que el proponente considere tener derecho.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 20 días del mes de junio del 2023.

MARÍA CATALINA RAMOS VALENCIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

ESTEFANIA RIOS PIEDRAHÍTA
Evaluadora Jurídica.

MIYER ALEXANDER ALEJO SUAREZ
Evaluador Económico

DANIEL FELIPE CAICEDO ROCHA
Evaluador Técnico